



Dirección Regional de Educación de Ucayali

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000256 -2024-DREU

REGION: UCAYALI

PROVINCIA: CORONEL PORTILLO

DISTRITO: CALLERÍA

ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, **29 FEB 2024**

Visto: La Resolución Viceministerial N°040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM N°013-2024-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Disposiciones que regulan El Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos "y demás documentos que se adjuntan; con dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (en adelante la Ley), se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, Supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, así como, el desarrollo de la carrera pública del docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos regulados por la Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N°040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM N°013-2024-MINEDU, se aprueba el documento normativo "Disposiciones que regulan El Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", la misma que en el numeral 8.2, literal d) dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada, deben aprobar la convocatoria del proceso de contratación docente y publicarlo;



Que, este despacho ha dispuesto que se proyecte la Resolución Directoral Regional de Convocatoria para el Proceso de Contratación de Docentes en los Institutos de Educación Superior Pedagógico Público de la Región de Ucayali para el año fiscal 2024 I y II.

Con el visto bueno de los Directores de Oficina: Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, y Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación de Ucayali; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N°040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM N°013-2024-MINEDU; Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°013-2023-GRU-GR de fecha 03 de enero de 2023, rectificado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°064-2023-GRU-GR del 23 de enero 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, la Convocatoria para el Proceso de Contratación de Docentes de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos de la Región de Ucayali para el año fiscal 2024 I y II, cuyo anexo es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el portal institucional de la Dirección Regional de educación.

Artículo Tercero: DISPONER, que la Unidad funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** oportunamente a las Oficinas u Unidades funcionales correspondientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, comuníquese y archívese



Lic. Educ. NORA DELGADO DIAZ

Directora Regional de Educación de Ucayali

Anexo 1

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN UCAYALI - 2024

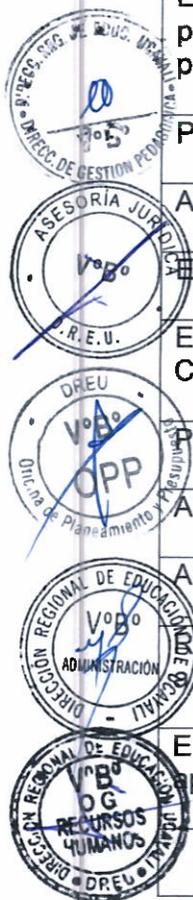
Los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos de la región Ucayali, en el marco de la **RVM N°040-2021-MINEDU** y su modificatoria **RVM N°013-2024-MINEDU**, Norma Técnica que regula el concurso para los IESPP sobre el proceso de contratación docente para el año académico 2024 I y II.

Cronograma

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	5 (4 de marzo al 8 de marzo de 2024)	DRE*
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	2 (11 y 12 de marzo de 2024)	CED del IESPP
Presentación de reclamos	1 (13 de marzo de 2024)	Postulantes
Absolución de reclamos	1 (14 de marzo de 2024)	CED del IESPP
Evaluación pedagógica	2 (15 y 18 de marzo de 2024)	CED del IESPP
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	1 (19 de marzo de 2024)	CED del IESPP
Presentación de reclamos	1 (20 de marzo de 2024)	Postulantes
Absolución de reclamos	1 (21 de marzo de 2024)	CED del IESPP
Adjudicación de plaza vacante	1 (22 de marzo de 2024)	CED del IESPP
Emisión de expedientes e informe a la DRE	1 (25 de marzo de 2024)	CED del IESPP
Emisión de la resolución que prueba el contrato	2 (26 y 27 de marzo de 2024)	DRE*
	18 días hábiles	

*Aplica porque la unidad ejecutora es la DRE Ucayali

Fuente: RVM N°040-2021-MINEDU



La etapa de Inscripción del postulante y presentación del expediente será de la siguiente manera:

El postulante se debe inscribir llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario se debe presentar a través del correo electrónico institucional mesadepartes@zeballosgamez.edu.pe para los postulantes al IESPP "Horacio Zeballos Gámez" y al correo electrónico institucional convocatorias@pedagogicobilingue.edu.pe para los postulantes al IESPP "Bilingüe".

Documentos a presentar junto al formulario virtual:

- a. Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando el código de la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.



**CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO DOCENTES 2024 DEL IESPP
"HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ" CODIGO MODULAR 0584755-YARINACocha -
CORONEL PORTILLO -UCAYALI**

POSICIONES VACANTES

N°	Código de plaza NEXUS/Condición	Formación Académica	Situación	Jor Lab	PROGRAM A DE ESTUDIO	Primer semestre	Segundo semestre
1	118111C111H6	a) Licenciado / Profesor de Educación Física b) Grado de Maestro c) Experiencia en educación superior / educación básica	Cese por límite de edad de Julio César Zevallos Concha. RDR N° 01229-2018 DREU	40	ED. FÍSICA	1.Gestión de Aprendizajes para la Atención a la Diversidad 2.Práctica e Investigación II 3.Práctica e Investigación III 4.Planificación, Mediación y Evaluación de los Aprendizajes I 5.Teoría y Práctica de los Juegos	1.Práctica e Investigación III 2.Práctica e Investigación IV 3.Planificación, Mediación y Evaluación de los Aprendizajes II 4.Didáctica General de la Educación Física 5.Educación Física y Deporte para el desarrollo
2	110111C181H8	a) Licenciado / Profesor de Educación Física. b) Grado de Maestro. c) Experiencia en educación superior / educación básica.	Cese a solicitud de Edinson Ricardo Villena Gamboa. RDR N° 0479-2019 DREU	40	ED. FÍSICA	1.Didáctica de la Educación Física a través de los deportes colectivos II 2.Práctica e Investigación VIII 3.Teoría y Práctica de los Juegos	1.Práctica e Investigación IX 2.Anatomía y Fisiología del cuerpo humano
	118111C121H5	a) Licenciado / Profesor de Historia y Geografía. b) Grado de Maestro. c) Experiencia en educación superior / educación básica.	Cese a solicitud de Lener Omar Panduro Rengifo. RDR N° 0484-2029 DREU-	40	ED. SEC. CyCCSS ED. INICIAL	1.Práctica e Investigación VII 2.Espacio y Sociedad I: Diversidad y Desarrollo 3.CE 1: Gestión de evidencias en la comunidad y los pueblos indígenas 4.Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico	1.Historia, Sociedad y Diversidad 2.Práctica e Investigación VI 3.Las Problemáticas Socialmente Relevantes en las Ciencias Sociales, Ciudadanía y Desarrollo personal 4.Planificación, Mediación y Evaluación de los Aprendizajes III 5.Tiempo y Sociedad II: Problemas históricos mundiales.
	118111C121H9	a) Licenciado / Profesor de Educación Inicial. b) Grado de Maestro. c) Experiencia en educación superior / educación básica.	Cese a solicitud de César Augusto Dávila Montalvan. RDR N° 01012-2019-DREU	40	ED. INICIAL	1.Desarrollo de la Comunicación en la Primera Infancia 2.Planificación por Competencias y Evaluación para el aprendizaje III 3.Práctica e Investigación VI	1.Práctica e Investigación IX



N°	Código de plaza NEXUS/Condición	Formación Académica	Situación	Jor Lab	PROGRAMA DE ESTUDIO	Primer semestre	Segundo semestre
5	118111C131H3	a) Licenciado / Profesor de idioma extranjero - Inglés b) Grado de Maestro. c) Experiencia en educación superior	Cese por límite de edad de Julio Javier Battistini del Aguila. RDR N° 0519-2020 DREU	40	ED. FÍSICA ED. INICIAL	1. Inglés para Principiantes II / Beginner English II A1 2. Inglés para Principiantes III / Beginner English III A23.CE 3: Pensamiento crítico, creativo y complejo	1. Inglés para Principiantes II / Beginner English II A1 2. Inglés para Principiantes IV / Beginner English IV A2
6	118111C151H2	a) Licenciado/ Profesor de Educación Física b) Grado de Maestro. c) Experiencia en educación superior / educación básica.	Cese por límite de edad de Jorge Isaac Menacho Reaño. RDR N° 0975-2019 DREU	40	ED. FÍSICA	1. Práctica e Investigación II 2. Planificación, Mediación y Evaluación de los Aprendizajes I 3. Didáctica General de la Educación Física 4. Psicología en la actividad física y el deporte	1. Práctica e Investigación III 2. Didáctica General de la Educación Física 3. Corporeidad y Motricidad 4. Anatomía y Fisiología del cuerpo humano II
	118111C111H2	a) Licenciado / Profesor de Historia y Geografía. b) Grado de Maestro. c) Experiencia en educación superior / educación básica..	Encarga Dirección General a personal nombrado: José Wagner Sánchez Tejada. RDR N° 000204-2024 DREU	40	ED. SEC. CyCCSS ED. INICIAL	Convivencia Escolar y Orientación Educativa 2. Práctica e Investigación V 3. Gestión de Recursos I: Responsabilidad Social y Ciudadana 4. Adolescencia: Ciudadanía y Ética 5. CE 6: Neurociencias en Educación inicial	1. Espacio y Sociedad II: Gestión Integral del Riesgo 2. Ciudadanía: Problemas de Convivencia 3. Práctica e Investigación VIII
	118111C131H8	a) Licenciado / Profesor de Educación Inicial. b) Grado de Maestro. c) Experiencia en educación superior / educación básica..	Encarga Secretaria Académico a personal nombrado: Alejandro Díaz Monte. RDR N° 000000-2024 DREU	40	ED. INICIAL	1. Fundamentos de la Educación Inicial 2. Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia I 3. Interacciones de calidad y desarrollo en la Primera Infancia II 4. Práctica e Investigación III	1. Espacio y Sociedad II: Gestión Integral del Riesgo 2. Ciudadanía: Problemas de Convivencia 3. Práctica e Investigación VIII
9	118111C131H2	a) Licenciado / Profesor de Educación Física b) Grado de Maestro c) Experiencia en educación superior / educación básica	Cese por fallecimiento de Carlos Rene Delgadillo Buitron. RDR N° 000551-22- DREU	40	ED. FÍSICA	1. Corporeidad y Motricidad 2. Práctica e Investigación V 3. Didáctica de la Educación Física a través de los deportes individuales II 4. Educación Física Inclusiva	1. Práctica e Investigación VI 2. Planificación, Mediación y Evaluación de los Aprendizajes III 3. Cultura Escolar: Recreación, Ocio y Tiempo Libre 4. Anatomía y Fisiología del cuerpo humano



N°	Código de plaza NEXUS/Condición	Formación Académica	Situación	Jor Lab	PROGRAM A DE ESTUDIO	Primer semestre	Segundo semestre
10	118111C111H5	a) Licenciado / Profesor de Historia y Geografía. b) Grado de Maestro. c) Experiencia en educación superior / educación básica..	Cese por límite de edad de Rene RIVA ROJAS. RDR 057-2024-DREU	40	ED. SEC. CyCCSS ED. SEC. COM. ED. FÍSICA	1.Gestión de Aprendizajes para la Atención a la Diversidad 2.Culturas Escolares y Cambio Educativo 3.Gestión de Aprendizajes para la Atención a la Diversidad	1.Gestión de Recursos II: Globalización, Políticas públicas y Ciudadanía 2.Políticas y Gestión para el Servicio Educativo 3.Deliberación y Participación
11	118111C141H4	a) Licenciado / Profesor de Historia y Geografía. b) Grado de Maestro. c) Experiencia en educación superior / educación básica.	Licencia como Regidora de Geni Llermé TAFUR FLORES. RDR N° 000091-2024-DREU	20	ED. SEC. CyCCSS ED. SEC. CT ED. INICIAL	1.Historia, Sociedad y Diversidad 2.Tiempo y Sociedad I: Problemas históricos del Perú 3.Historia, Sociedad y Diversidad	1.Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico 2.CE 4 Ética profesional docente
12	Posición 2: Horas disponibles. RDR 000214-2024-DREU	a) Licenciado / Profesor de Educación Física b) Grado de Maestro c) Experiencia en educación superior / educación básica	HORAS REQUERIDAS- ANEXO 7.3 FORMATO DIFOID	36	ED. FÍSICA	1.Anatomía y Fisiología del cuerpo humano I 2.Práctica e Investigación V 3.Didáctica de la Educación Física a través de los deportes individuales II 4.CE 1: Desarrollo psicomotor y estimulación temprana	1.Práctica e Investigación VI 2.Planificación, Mediación y Evaluación de los Aprendizajes III 3.Didáctica de la Educación Física a través de los deportes de combate 4.Didáctica de la Educación Física a través de los deportes individuales I
	Posición 3: Horas disponibles. RDR 000214-2024-DREU	a) Licenciado / Profesor de Educación Física b) Grado de Maestro c) Experiencia en educación superior / educación básica	HORAS REQUERIDAS- ANEXO 7.3 FORMATO DIFOID	36	ED. FÍSICA	1.CE 1: Desarrollo psicomotor y estimulación temprana 2.Didáctica de la Educación Física a través de los deportes colectivos I 3.Práctica e Investigación VII 4.Actividad Física Terapéutica y Primeros Auxilios 5.Psicología en la actividad física y el deporte	1.Práctica e Investigación VIII 2.Didáctica de la Educación Física a través de los deportes colectivos II 3.Educación Física Inclusiva
	Posición 4: Horas disponibles. RDR 000214-2024-DREU	a) Licenciado / Profesor de Educación Inicial. b) Grado de Maestro. c) Experiencia en educación superior / educación básica.	HORAS REQUERIDAS- ANEXO 7.3 FORMATO DIFOID	36	ED. INICIAL	1.Políticas y Gestión para el Servicio Educativo 2.Práctica e Investigación III 3.Desarrollo del Pensamiento 4.Aprendizaje y enseñanza de la Ciencia en ciclo II	1.Planificación por Competencias y Evaluación para el aprendizaje II 2.Práctica e Investigación IV 3.Desarrollo de la Matemática en la primera Infancia



N°	Código de plaza NEXUS/Condición	Formación Académica	Situación	Jor Lab	PROGRAM A DE ESTUDIO	Primer semestre	Segundo semestre
15	Posición 5: Horas disponibles. RDR 000214-2024-DREU	a) Licenciado / Profesor de Educación Inicial. b) Grado de Maestro. c) Experiencia en educación superior / educación básica.	HORAS REQUERIDAS- ANEXO 7.3 FORMATO DIFOID	36	ED. INICIAL	1.CE 1: Desarrollo de la expresión en los diversos lenguajes 2.Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia 3.Práctica e Investigación V 4.Desarrollo de la Comunicación en la Primera Infancia 5.Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia	1.Desarrollo personal y social en la primera infancia 2.Práctica e Investigación VI 3.Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia 4.Planificación por Competencias y Evaluación para el aprendizaje I



**CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO DOCENTES 2024 DEL IESPP
"BILINGUE" CODIGO MODULAR 0666479 -YARINACocha -CORONEL
PORTILLO -UCAYALI**

POSICIONES VACANTES

N°	Código de plaza NEXUS/Condición	Formación Académica	Situación	Jor Lab	Programa de estudio	Primer semestre	Segundo semestre
01	119111C121H6	Profesor o licenciado(a) en lengua y literatura	Por encargatura de dirección general del IESPP" B"	40	Educación inicial y Primaria intercultural bilingüe	1.Comunicación en castellano I 2.comunicación en castellano IV 3.literatura y sociedad en contextos diversos	1.Comunicación en castellano II 2.Comunicación en castellano II 3.Comunicación en castellano III 4.Comunicación en castellano III 5.Deliberación y participación
02	119111C111H6	Profesora o licenciada en educación inicial intercultural bilingüe	Por encargatura de secretaria académica del IESPP" B	40	Educación inicial intercultural bilingüe	1.Práctica e investigación VIII. 2.Desarrollo personal y social en la primera infancia 3.Inclusion educativa para la atención a la diversidad	1.Práctica e investigación VIII 2.Desarrollo de la creatividad en la primera infancia 3.Escuela, familia y comunidad
03	119111C111H3	Profesor(a) o licenciada (o) en educación primaria	Por cese de Juan Ernesto Rios Angeles	40	Educación Primaria intercultural bilingüe	1.Arte creatividad y aprendizaje 2.Inclusion educativa y atención a las necesidades educativas especiales II 3.Corporeidad y motricidad para el aprendizaje y la autonomía 4. Desarrollo y aprendizaje en contexto diverso. 5.Artes integradas para el aprendizaje a la diversidad.	Práctica e investigación IX
04	119111C121H7	profesor(a) o licenciada (o) en educación primaria	Cese por fallecimiento Rogelio Kinin Inchipish	40	Educación Primaria intercultural bilingüe	1.Práctica e investigación VII 2.Planificación	1.Práctica e investigación VIII 2.Aprendizajes



		intercultural bilingüe				por competencias y evaluación para el aprendizaje en la EIB III 3.Fundamentos para la educación primaria intercultural bilingüe	de las lenguas en aprendizajes bilingües I 3.Planificación por competencias y evaluación para el aprendizaje en la EIB I
05	119111C111H9	profesor(a) o licenciada (o) en la especialidad de inglés con dominio oral y escrito mínimo nivel b2 (nivel intermedio alto)	Cese por límite de edad de Longio Cayo Gómez	40	Educación inicial y Primaria intercultural bilingüe	1.Ingles para principiantes/beginner 2.English I Ingles para principiantes/beginner english III 3.Ingles para principiantes/beginner english IV	1.Ingles para principiantes/beginner english II 2.Ingles para principiantes/beginner english IV 3.Ingles para principiantes/beginner english II 4.Ingles para principiantes/beginner english IV 5.Aprendizajes de las lenguas en estudiantes bilingües II
	119111C111H5	Profesor(a) o licenciada (o) en la especialidad de matemáticas	Cese por límite de edad de Filiberto Miguel Cordova Pariona	40	Educación inicial y Primaria intercultural bilingüe	1.Resolución de problemas matemáticos I 2.aprendizaje de las matemáticas I 3.aprendizaje de las matemáticas II 4.aprendizaje de las matemáticas III	1.Resolución de problemas matemáticos II 2.Resolución de problemas matemáticos II 3.Alfabetización científica 4.Alfabetización científica 5.Electivo IV
07	119111C111H7	Profesor(a) o licenciada (o) en educación primaria intercultural bilingüe	Cese por fallecimiento de Renita Sebastian Quinticuari	40	Educación Primaria intercultural bilingüe	1.práctica e investigación I 2.Práctica e investigación III 3.Lengua indígena u originaria V 4.Lengua indígena u originaria VII	1.Práctica e investigación IV 2.Planificación por competencias y evaluación para el aprendizaje en la EIB II 3.Lengua indígena u originaria II 4.Lengua indígena u originaria VI



08	117111C111H8	Profesora o licenciada en educación inicial intercultural Bilingüe	plaza por reubicación	40	Educación inicial intercultural al bilingüe	práctica e investigación I practica e investigación III lengua indígena u originaria VII lengua indígena u originaria VIII	Práctica e investigación IX
09	Posición 1: Horas disponibles. RDR 000137-2024-DREU	Profesor(a) o licenciado (a) en educación primaria intercultural bilingüe	HORAS REQUERIDAS- ANEXO 7.3 FORMATO DIFOID	39	Educación Primaria intercultural al bilingüe	1.Práctica e investigación V 2.Lengua indígena u originaria I 3.Lengua indígena u originaria V 4.Aprendizajes de las lenguas en estudiantes bilingües II	1.Práctica e investigación VII 2.Planificación por competencia y evaluación para el aprendizaje EIB III 3.Desarrollo de las matemáticas en la primera infancia 4.Lengua indígena u originaria iv
10	Posición 2: Horas disponibles. RDR 000137-2024-DREU	Profesora o licenciada en educación inicial intercultural bilingüe	HORAS REQUERIDAS- ANEXO 7.3 FORMATO DIFOID	39	Educación Inicial intercultural al bilingüe	1.Práctica pre profesional VII 2.Planificación por competencia y Evaluación para el aprendizaje EIB III 3.Fundamentos de la educación inicial intercultural bilingüe	1.Práctica e investigación II 2.Planificación por competencia y evaluación para el aprendizaje EIB I 3.Desarrollo de la psicomotricidad en la primera infancia 4.Aprendizaje y desarrollo de las lenguas en niños bilingües
11	Posición 3: Horas disponibles. RDR 000137-2024-DREU	Profesora o licenciada en educación inicial intercultural bilingüe	HORAS REQUERIDAS- ANEXO 7.3 FORMATO DIFOID	39	Educación Inicial intercultural al bilingüe	1.Práctica e investigación V 2.Planificación por competencia y evaluación para el aprendizaje EIB II 3.Interacciones de calidad y desarrollo en la primera	1.Práctica e investigación IV 2.Lengua indígena u originaria VI 3.Lengua indígena u originaria VIII 4.Gestión de la atención del cuidado infantil



						infancia en contextos diversos I 4.Juego, desarrollo y aprendizaje en la primera infancia en contextos diversos	
12	Posición 4:Horas disponibles. RDR 000137-2024-DREU	Profesora o licenciada en educación inicial intercultural bilingüe	HORAS REQUERIDAS-ANEXO 7.3 FORMATO DIFOID	39	Educación Inicial intercultural al bilingüe	1.Lengua indígena u originaria I 2.Lengua indígena u originaria III 3.Lengua indígena u originaria V 4.Aprendizaje y desarrollo de las lenguas en niños bilingües 5.Expresión del arte en la primera infancia	1.interacciones de calidad y desarrollo de la primera infancia en contextos diversos II 2.Convivencia y ciudadanía en la primera infancia 3.Atención a las necesidades educativas especiales desarrollo del bilingüismo en la primera infancia 4.Lengua indígena u originario
	Posición 5:Horas disponibles. RDR 000137-2024-DREU	Profesora o licenciada en educación inicial.	HORAS REQUERIDAS-ANEXO 7.3 FORMATO DIFOID	39	Educación Inicial intercultural al bilingüe	1.Arte, creatividad y aprendizaje 2.Descubrimiento y exploración del mundo 3.Atención a las necesidades educativas especiales 4.Electivo III 5.Construcción de la identidad y ejercicio de la ciudadanía.	1.Práctica e investigación VI 2.Lengua indígena u originaria IV 3.Lengua indígena u originaria VIII 4.Desarrollo y aprendizajes en contexto diversos II



REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

- a. Título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al (los) cursos (s) requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).
- b. Experiencia laboral:
 - ❖ Dos (2) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,
 - ❖ Un (1) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - ❖ Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
 - ❖ Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés se requiere
 - ❖ Título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
 - ❖ Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
 - ❖ Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
 - ❖ Contar con título profesional de profesor de educación inicial, de educación primaria, de educación inicial intercultural bilingüe o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE/GRE o el Minedu, según corresponda; o, con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial, en educación primaria, en educación inicial intercultural bilingüe o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o, con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A); y/o, con estudios de segunda especialidad en EIB y/o con especialización y/o con experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o posgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de un (1) año en EIB.
 - ❖ Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3.”.

IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.

- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

❖ **Plazas orgánicas**

Del 01 de abril 2024 al 31 de diciembre 2024

❖ **Plazas sin código NEXUS**

Del 01 de abril 2024 al 31 de diciembre 2024 (Las horas disponibles serán cubiertas bajo la modalidad de locación de servicio)